



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-56845778-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-56845778-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GLENMARK GENERICS S.A., Legajo N° 7.250, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROSANA MARIA HILAL, Documento Nacional de Identidad N° 21.310.023, Matrícula Nacional N° 14.086, como Co-Directora Técnica de la firma GLENMARK GENERICS S.A., Legajo N° 7.250, con domicilio en la calle 9 N° 593, Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor RICARDO FELIPE COSTANZO, Documento Nacional de Identidad N° 17.106.569, Matrícula Nacional N° 11.037, como Co-Director Técnico de la firma GLENMARK GENERICS S.A., Legajo N° 7.250.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-56845778-APN-DGA#ANMAT